

Caso Bioenergy y Ecopetrol: Contraloría falla por \$1.338 millones

Por la pérdida de recursos públicos entre 2012 y 2015.



COLOMBIA

Dic 21, 2022

Por: EL HERALDO

Redacción País

TEMAS TRATADOS:

- Contraloría
- Bioenergy
- Ecopetrol
- empresa
- irregularidades



MÁS DE COLOMBIA

Habría sido liberado el primer 'vocero de paz' de la denominada primera línea

2022: el año que Colombia afrontó una de sus peores temporadas invernales

Armada busca a 17 migrantes irregulares desaparecidos en el Caribe colombiano

LO ÚLTIMO EN EL HERALDO



La vía Galapa-Paluato - 12:00 AM

Vía entre Galapa y Paluato estrena iluminación led



Jaime Pumarejo - 12:00 AM

¿Cuáles son las maniobras que se están realizando para enfriar los tanques?



Apocalipsis - Dic 21, 2022

Así es el búnker de lujo que hay en EE. UU. a prueba de apocalipsis

La **Contraloría** informó este miércoles en un comunicado que profirió fallos con responsabilidad fiscal por \$1.338 millones, por pérdida de recursos de **Bioenergy S.A.** (hoy SAS) y **Ecopetrol**.

➔ Advierten daño patrimonial de \$44.500 millones en universidades públicas

El primer fallo con responsabilidad fiscal corresponde a la suma indexada de \$1.029 millones, por la pérdida de **recursos públicos** que se dio a raíz de irregularidades presentadas en la ejecución de ocho contratos de arrendamiento de predios, suscritos por **Bioenergy S.A.** entre los años 2013 a 2015, sin que los terrenos fueran utilizados para el cultivo de caña de azúcar destinada para el suministro de la planta de producción de etanol 'El Alcaraván', en el departamento del **Meta**, que era el único fin de los negocios jurídicos. El daño patrimonial, exactamente por \$1.029.286.657, corresponde al pago de cánones de arrendamiento de los predios no utilizados.

➔ Contraloría alerta sobre 115 proyectos financiados con recursos Ocad-Paz

Y en otro proceso la **Unidad de Investigaciones Especiales contra la Corrupción** profirió fallo con responsabilidad fiscal por algo más de \$309 millones por la pérdida de recursos públicos, con ocasión de las irregularidades presentadas en la planeación, suscripción, ejecución y terminación del contrato de arrendamiento No. 026-2012 del predio 'El Corozalito', suscrito por Bioenergy S.A.

"En este caso se pagaron arrendamientos y clausula penal, por terminación injustificada del contrato, sin que los terrenos fueran utilizados para el cultivo de caña de azúcar, que era el único fin pretendido con el negocio jurídico", se lee.

Compartir:

Te puede interesar:



Barranquillero murió tras accidente de tránsito en Santa Marta



De manera inédita un agente asciende a brigadier general en la Policía



Así luce actualmente el bebé que fumaba 40 cigarrillos al día



Marlon Torres, otro fichaje frustrado para Junior en los exámenes médicos



Barranquillera participante del 'Desafío' fue agredida por su pareja



Chyno Miranda rompe el silencio: habla de su salud y de su relación actual



Dibu Martínez a Mbappé: "En Colombia no podés ni respirar"



EMERGENCIA EN BARRANQUILLA

LAS MÁS LEÍDAS



teniente javier solano
¿Quién era Javier Solano, el sargento que falleció en incendio de la vía 40?



muelle de compas
¿Qué hace Bravo Petroleum?, donde se registra el incendio en la Vía 40



Incendio
"Me dijeron su nombre y me derrumbé": hija bombera del sargento fallecido



Barranquilla
Barranquillera participante del 'Desafío' fue agredida por su pareja



Fútbol colombiano
"Nos vamos a armar hasta los dientes": Alex Char



Triple A
Suspenden servicio de agua por derrame de combustible en el Río



Incendio
Emergencia en la Vía 40 por incendio en el muelle de Compas



Incendio
"Entre tres o cuatro días puede durar la emergencia": jefe de Bomberos



heridos
Incendio en Vía 40 deja un bombero muerto



Movilidad
Vía 40, cerrada por incendio en muelle de Compas



Refuerzos de Junior
Carlos Sierra ya presenta exámenes médicos con Junior



Vía 40
Nube de humo cubre gran parte del norte de Barranquilla